

FERRO CARRILES.

Servicio de Trenes. De Palma á Manacor y La Puebla 3'45 (mixto), 8'30 m.—2'15 y 5 (mixto) t. De Manacor á Palma 4'5, 7'45 y 11'33 (mixto) m.—3'45 t. De Manacor á La Puebla 4'5 (mixto) mañana.—3'45 tarde. De La Puebla á Palma 4'45, 8'15 y 12'45 (mixto) m.—6'15 t. De La Puebla á Manacor 4'45 (mi xto) mañana.—6'15 tarde.

LA OPINION.

PERIÓDICO POLITICO.

VAPORES CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicar-te.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 3 t. Barcelona.—Mier. 4 t. Mahon por Alcedia.—Juev. 5 t. Valencia.—Dom. 8 m. Barcelona por Alcedia. Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcedia.—Mier. 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—10 m. Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 m. Barcelona.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administración, Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER, Palacio, 2 y 4.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal. Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.

1 PESETA AL MES.

LA OPINION

A tout seigneur tout honneur, y á D. Antonio Cánovas del Castillo nuestra primera pagina que hoy copia del apreciable colega El Mensajero, los apuntes biográficos que guardará la posteridad.

PROFECIA.

Los lectores: Los que de entre vosotros tengan la suerte ó la desgracia de vivir en el año de gracia de 1920, podrán únicamente apreciar la veracidad de mi profecía; para lo cual tendrian que procurarse el Diccionario Biográfico que se publicará en dicho año, y en la columna de la sílaba Can encontrarán infatigablemente lo siguiente:

Cánovas del Castillo (D. Antonio) nació en Málaga (Andalucía) hijo de un humil de maestro de escuela, y sin embargo, llegó á de empeñar los puestos mas elevados bajo los reinados de doña Isabel II y D. Alfonso XII de Borbon y Borbon.

En uno de los múltiples pronunciamientos, á los que tan aficionados estaban los generales españoles de aquella época, se le encargó la redaccion de un manifiesto, conocido entonces por el programa de Manzanares, cuyo contenido agradó de tal manera al héroe de aquella insurreccion, llamado general O'Donnell, que le valió de éste el nombramiento de subsecretario en el ministerio unionista presidido por dicho general, y levantado sobre las ruinas de los sublimes patriotas, que habian concedido á éste los entorchados que ostentaba en su uniforme. En dicha época empezó su brillante carrera política D. Antonio Cánovas del Castillo. Pero rayaban mas alto las aspiraciones de este, y con la protección de D. Leopoldo llegó á desempeñar tres años mas tarde la cartera de ministro de la Gobernacion; sin embargo, todavia no estaba satisfecho la ambicion del hijo del humilde, maestro de escuela, que hubiera, sin duda, jugado alguna trastada á su protector, si éste, perfecto conocedor de los hombres que le rodeaban, no se hubiese apercebido á tiempo del pie que cojeaba don Antonio y no le hubiese tenido, como vulgarmente se dice, «á raya».

En setiembre del año de 1868 estallaba en Cádiz la revolución que concluyó con la batalla de Alcolea, y con la salida de España de la reina doña Isabel II. ¿Cuál ha sido entonces la aptitud de don Antonio Cánovas del Castillo? Nada nos dicen los historiadores (que nos permitamos contestar á dicha pregunta; lo que si sabemos es que todos sus amigos y correligionarios tomaron una parte directa en dicha revolución de cuyo manifiesto se encargó el célebre escritor y furioso unionista Don Adelardo Lopez de Ayala, ministro de Ultramar durante la regencia del duque de la Torre, lo que no le impidió mas tarde desempeñar el mismo cargo en el primer ministerio de la Restauracion, presidido por su antiguo amigo y correligionario D. Antonio Cánovas del Castillo.

Tomó este parte en las célebres Cortes Constituyentes de 1869, en cuyo período no se le conoce mas acto que el de haberse levantado para defender la persona de doña Isabel II, atacada fuertemente por un ministro de Hacienda cimbrio.

Durante el reinado de D. Amadeo de Saboya, se dijo si habia aceptado la presidencia de un ministerio, en el cual figuraban sus antiguos amigos y correligionarios Sres. Romero Robledo, Elduayen y Ulloa. Una desgracia de familia, que coincidió con dicho nombramiento, le hizo declinar tal honor.

Desde la caída, sin embargo, de dicho ministerio, parece que se declaró D. Antonio decidido partidario de la Restauracion de don Alfonso XII, sin duda porque esta le hacia entrever la posibilidad de llegar á su desideratum, esto es, al papado del partido alfonsino.

Es evidente que desde mediados del año de 1872 trabajó asiduamente en favor de la Restauracion y hubo quien creyó que tuvo una parte directa en el atentado conocido por el «crimen del 3 de enero de 1874» cometido en contra de aquellas Cortes soberanas, por un general de antesa procedente del partido radical, llamado D. Manuel Pavia de Alburquerque, que mas tarde llegó á ser uno de sus favorecidos.

Peró sea lo que fuere, lo positivo es que en diciembre del mismo año, otro general llamado D. Arsenio Martínez Campos dió el grito en Sagunto de «Viva Alfonso XII!»; grito que ha sido secundado por la gran mayoría de sus compañeros que des-

pues se supo, estaban desde largo tiempo de acuerdo con él, á pesar de que desempeñaban altos cargos militares con los gobiernos liberales, quienes los colmaron de toda clase de grados y honores.

D. Antonio Cánovas del Castillo no quiso tomar una parte directa en dicho acto, que, por el contrario, desaprobaba, por creerlo prematuro; sin embargo, las malas lenguas de aquel tiempo, afirmaban que la oposicion de D. Antonio no era mas que un ardid de guerra para escurrir, como suele decirse, el bulto, para el caso de que hubiese fracasado el plan del general Martínez Campos y Compañía.

Lo positivo es que el plan salió á las mil maravillas, y quedó proclamado rey de España D. Alfonso XII.

Desde este suceso, empezó á despacharse á su gusto el Sr. Cánovas del Castillo. Se hizo, en primer término, nombrar regente, sin que se haya nunca podido justificar tal nombramiento, pues o que Don Alfonso habia salido ya de la menor edad, á pesar de que las mismas malas lenguas que hemos citado mas arriba lo achacaban al desmedido orgullo de don Antonio, para el cual el puesto de presidente del Consejo de ministros era cosa baladí, comparado con las extraordinarias dotes políticas que el mismo se atribuía.

Agradecido con sus antiguos amigos y correligionarios Elduayen, Romero Robledo y Ayala, por el inmenso sacrificio que habian hecho aceptando elevados puestos de la revolucion y de D. Amadeo de Saboya, para poder secundar mejor, sin duda los tenebrosos planes de D. Antonio, con tiró este el gobierno civil de Madrid al primero, y las carteras de Ultramar y Gobernacion á los segundos, descartando desde luego y con asombro de todo el mundo, al antiguo partido moderado, unico, en realidad, que se habia mantenido fiel y leal á la antigua dinastía, y por consiguiente, tambien el solo que parecia llamado á gobernar con la restauracion.

Proclamó una política de ancha base, que no practicó mas que con los carlistas, los únicos que merecian el afecto particular del Sr. Cánovas del Castillo. Cambió al poco tiempo la regencia con la presidencia del Consejo de ministros in vitam eternam.

Desde fines de diciembre de 1874, hasta el mismo mes de 1880, dejó dos veces el poder y solo pocos meses; la primera se-

dijo, que lo dejó para dar lugar á otro ministerio que le confriese el Toison de oro que tanto ambicionaba, y que no se atrevia conferirse él mismo; y la segunda, para presentar al general Martínez Campos la ocasion de suicidarse, politicamente hablando, e inutilizar de tal modo al héroe de Sagunto, cuya principal participacion en la Restauracion, nunca le perdonaba D. Antonio, y sin embargo, despues de haber triunfado tan felizmente de sus numerosos enemigos, cayó cuando menos lo esperaba, causa de una indigestion de mayorías.

No queremos concluir estos ligeros apuntes biográficos, sin citar los hechos culminantes realizados por este colosal genio político del siglo XIX, durante el último período de su agitada y trabajosísima vida política.

- 1.º Se hizo el padrón de la restauracion descartando á los verdaderos y leales partidarios de la misma. 2.º Tuvo siempre mayorías en los Cuervos legislativos, tenendo la opinion pública de España en su contra. 3.º Creó los partidos legales é ilegales. 4.º Hizo votar una Constitucion que no practicó nunca. 5.º Desacreditó é inutilizó para siempre al verdadero autor de la Restauracion, el general Martínez de Campos. 6.º En su tiempo se inventaron las irregularidades administrativas. 7.º Condenó á eterna oposicion á los partidos constitucional y centralista, á pesar de haberse estos apresurado en acatar la Restauracion. 8.º Inventó la elasticidad de los espinazcos. 9.º Aplicó el teléfono para hacer pronunciar discursos á los diputados de la mayoría que no sabian hablar. 10.º Amordazó de tal manera á la prensa de oposicion, que ya no podia esta ocuparse de otra cosa que de las condiciones de suscripcion, del Santo del dia y del Dr. Garrido. 11.º Vió resucitar á un número infinito de electores para su uso particular. 12.º Destinó al activo servicio á los generales y oficiales carlistas, dejando de reemplazo á los que derramaron su sangre para vercer á aquellos. 13.º Condenó á morir de hambre á todos los maestros de escuelas de España en agradecimiento de que su padre habia

MEMORIAS DE UN SUICIDA.

RECÓGIDAS Y PUBLICADAS POR MAXIMO DU CAMP.

TRADUCIDAS DEL FRANCÉS. PARA EL FOLLETIN DE LA OPINION.

todo su brillo, conciencia dormida, pero siempre viva, que se despierta el día en que la muerte se convierte en Señora de mi cuerpo. Voy á morir bien pronto, es decir que pronto sufriré una nueva transformación; entonces mi alma, despejada de esa carnal envoltura que la aprisiona y de la cual siempre pretendo desprenderse, mi alma volviendo á entrar en plena posesion del ejercicio de su yo, comprenderá todos los progresos que ella ha hecho ya, distinguirá los que le quedan aun que realizar, se dará cuenta de los efectos

tos y causas y se encarnará alegremente en otro cuerpo, á fin de continuar la obra para la cual Dios la ha escogido.

Yo creo en la mision providencial de esos hombres de abnegacion, apóstoles y profetas, que han levantado el espíritu humano iniciándolo en morales superiores, y que han arrojado sobre su raza semillas cuyos frutos han recogido despues de las generaciones venideras; yo creo en ellos, yo creo en Zoroastro, en Manú, en Abraham, en Moisés, en Confucio, en Sócrates, en Jesucristo, en Manés, en Mahomá, en Lutero y en muchos otros aun; yo creo en aquellos que he visto en nuestros días, dulces, bienhechores, pacificadores, rehabilitando la carne y fecundando el espíritu, y á quienes han colmado de insultos, á fin de que tambien sean mártires como lo fué el Hijo del hombre. Rechazó con toda mi razon ese insensato es-

pantajo de las penas eternas, de infiernos llenas de llamas, de diablos con cuernos de Satanes siempre maldecidos, risible fantasmagoría la cual han empleado los malvados para aterrorizar á los débiles; yo creo en un Dios de indulgencia y de misericordia; el Dios de la venganza ha muerto y no renacerá ya; los tiempos de las divinidades de la cónclera y del terror han pasado ya; los cielos inclementes se han cerrado para siempre; Jehovah, Sabaoth no tiene ya ejércitos, y por esto es que la sangre de su hijo no basta ya para apagar la sed de la humanidad fatigada.

Yo quiero decir la Plegaria, aquella que Jesus enseñó á sus discipulos en los caminos cubiertos de polvo en la Palestina, la plegaria de aquellos que aman, de aquellos que creen, de aquellos que sufren, de aquellos que esperan. Y haciendo un nuevo esfuerzo,

Silvio, alzando los ojos al cielo, recitó lentamente con voz que se iba cada momento apagando más y más:

«Padre Nuestro, que estás en los cielos, santificado sea tu nombre; venga á nos el tu reino, hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo. El pan nuestro de cada día dánosle hoy, y perdónanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos nuestros deudores; y no nos dejes caer en la tentacion, mas libranos de mal.»

«Cuando hubo concluido, dejó caer su cabeza sobre la almohada, y quedó inmóvil, pálido, fatigado, estenuado.»

«El sacerdote al principio le habia escuchado con gran atencion, despues no comprendiendo nada sin duda de esas ideas, se habia puesto á hablar, entre dientes leyendo su breviario; cuando el moribundo hubo terminado su profesion de fé cer-

ejercitado tan noble profesion.

14. Aumento la poblacion del Reino con 20 mil jesuita, fraies y capuchinos que fueron expulsados por otras naciones civilizadas de Europa.

15. Inventó las Constituciones Inter-nas.

16. Reunió y presidió en Madrid en el año de 1889 una conferencia internacional para tratar sobre asuntos de Marruecos, en la que todas las naciones han sacado su tajada, hasta la República de San Marino menos España, que se quedó peor que antes.

Este último acto le valió el sobrenombre de Bi markete Español.

De. G. G.

SECCION LOCAL.

Durante esta pasada noche se observó que estaba relampagueando por la parte del N. de esta isla, lo cual en este tiempo suele ser indicio de próxima tormenta.

En efecto esta mañana amaneció hallándose el cielo cubierto y sintiéndose lejana tronada por aquella parte, que vino rodando la isla por la del cuarto y tercer cuadrantes, perdiéndose en el mar á cosa de las ocho.

Ignoramos si el temporal habrá descargado en algun punto de la montaña, pues por lo que hace á esta capital á penas ha caído una ligera llovizna, insuficiente á excusar el riego.

Segun nuestras noticias, á instancia de varias personas curiosas la empresa Mallorquina de vapores proyecta una expedicion de recreo á Mahon, que verificará el «Mallorca» hácia el 19 ó el 20 del corriente mes.

Dicho buque saldrá á las cuatro de la madrugada de este puerto llegando á Mahon á la una ó las dos de la tarde, en cuyo punto permanecerá dos dias, regresando al anochecer del tercero á esta capital.

El precio del pasaje será de cincuenta reales viaje de ida y vuelta, encargándose la empresa de abonar el 15 por 100 de contribucion á la Hacienda sin recargo alguno contra los pasajeros. Si no llegase á reunirse el número de estos que se considera necesarios para sufragar los gastos que la expedicion ocasione, único estipendio que la empresa desea, el viaje no tendrá lugar, para cuyo efecto se señalará el plazo necesario de inscripcion.

Con que animarse, señores, y á hacer una visita á nuestros hermanos de la Balear Menor.

Nuestros colegas han dado estos dias la noticia de haberse visto arder una parte del pinar del monte comunal de Buñola, cuyo incendio ha debido ser de consideracion cuando tan claramente se vió la llama desde esta ciudad, causando un vistoso efecto, segun afirmó «El Diario de Palma.»

El pozo que existe en la plazuela contigua á la calle de la Beata Catalina Tomas, echaba sangre por la boca el sábado, de modo que llegó á inspirar compasion á aquellos vecinos que en número de más de veinte y bajo las caricias de

ró su libro, y volviéndose hácia nosotros, dijo:

—Está loco; es un alma que está perdida; he hecho cuanto he podido para salvarle; que Dios le perdone.

—Dios es el mas grande! Dios es el mas grande! exclamó Bekir-Aga.

El sacerdote se retiró con un saludo muy cortés diciéndonos que sentia que su mision hubiese sido inútil; Bekir-Aga se sentó en un rincon; el doctor Lanére y yo permanecimos al lado de Silvio.

Su rostro contraido indicaba cuanto sufría; se revolvia, mordía las sábanas y lanzaba fuertes gemidos; sus facciones se alteraban por momentos; palabras incoherentes salian de sus aldegazados labios, el delirio se habia apoderado de él, hablaba de sus amigos, de su querida, de sus viajes. Confundia las épocas y gritaba de dolor, sin acordarse que estaba herido. Nosotros le rodeábamos de todos esos inútiles cui-

un sol abrasador le estaban contemplando hácia las dos de la tarde.

¿Qué circunstancias habrán producido esta espantosa hemorragia en un pozo modelo de sobriedad y buenas costumbres que sufrió hace poco tiempo una minuciosa requisa y una atenta auscultacion?

¿Habrá sido víctima de alguna aneurisma ó acaso de una afecion melénica?

Aquí de los albóitares de nuestra Municipalidad. Vean esos señores cómo lo gran impedir se desarrolle en aquel agosto enfermo la tuberculosis que le amenaza ó la pleuresia á que parece hallarse expuesto.

Extracto del «Boletín Oficial» de esta provincia número 2.101 correspondiente al juéves 29 del actual.

Por el gobierno civil se convoca á tercera subasta para enagenar cinco minas situadas en los términos de Selva, Alaró y Binisalem.

El Ayuntamiento de Mercadal hace saber que tiene de manifiesto á efectos de reclamacion el reparto de la contribucion de inmuebles cultivo y ganaderia.

El Juzgado de la Catedral saca á pública subasta el predio «Son Toni Pau» del término de Pollensa. El de la Lonja pone á la venta una casa situada en la calle de Serra de Inca y una pieza de tierra en el mismo término municipal. El de Inca emplaza á D. Miguel Arrom Janer, natural de Sansellas, á quien se cita de remate. El de Ibiza llama á Antonio, Alberto, Manuel, Juan y Mariano Amengual y Prats para que se presenten á responder á cierta demanda sobre pago de pestas.

Publicase el estado demográfico sanitario correspondiente á la semana 29ª de este año, respectivo al término municipal de esta ciudad.

El Juzgado municipal de la Lonja publica el movimiento de poblacion ocurrido en su distrito durante la primera decena de Julio, ascendiendo á 14 el número de nacimientos y á 15 el de defunciones, con lo cual resulta una disminucion de un individuo.

Agradecemos á los señores Jefes y oficiales del Regimiento de Filipinas la delicada atencion que con nosotros han tenido de remitirnos el sábado el programa de las piezas que la música de dicho cuerpo debió de tocar anoche en el Borne, accediendo á la peticion que les dirigimos, si bien sentimos vivamente que por haber llegado á nuestro poder cuando ya se hallaba en la máquina nuestra edicion, no pudiese ser publicado en el indicado dia.

Las piezas que contenia y que fueron ejecutadas con bastante precision y gusto, fueron el duetto de tiple y tenor de la ópera «Marta» del Maestro Flotow, la habanera «La Desconsoladora», de Cánovas, el coro y aria de bajo de «Polinto» del Maestro Donnizetti y la jota «Un dia de Huelga» por Rogel además de dos pasos dobles para empezar y concluir la velada.

Nuestro apreciable colega «El Comercio», dice en su número de anteayer:

Leemos en «El Demócrata» de ayer que la Administracion Económica ha enmendado el yerro que cometió en el asunto de Buñola, respetando por fin el fallo dictado por la Junta Administrativa de aquella localidad, sobre el comiso que hemos

dados que se prodigan á los moribundos con la triste certeza de no poder aliviarles, pero que se dan tan solo para cumplir su deber hasta el fin.

—Tenia razon, me decia en voz baja el doctor al oír los insensatos discursos que decia Silvio, tiene razon; el alma en efecto es como una asamblea deliberante; ved en que perturbacion tan singular se encuentra ella ahora; siente la invasion de la muerte y ella está loca de terror. Cada uno de los miembros que representa una de esas moléculas de mónada de que nos habla, cada uno de esos miembros emite una opinion contraria; ya el presidente ha desaparecido, y nadie se encuentra allí para restablecer el orden; el secretario archivero que vijila las facultades de la memoria tambien ha abandonado la reunion, y ved tambien como los recuerdos se confunden, sin hilacion, sin ló-

tratado en nuestro periódico, con el epigrafe de «Otra irregularidad en el procedimiento.»

Y como nosotros reproducimos el escrito en cuestion, cumple á la imparcialidad que nos es propia y á la cual subordinamos siempre nuestra opinion, trasladar la rectificacion del colega con el objeto de que la justicia y la verdad logren el lugar que les corresponde.

A la hora de entrar en la máquina nuestro número de hoy no habia llegado todavia el vapor-correo de Valencia.

Se nos ha dicho que este retraso obedece al hecho de haberse tenido que aguardar dicho buque para recibir la correspondencia de Madrid.

Con decir que pasaron de mil segun cálculo aproximado los aldeanos que vinieron ayer tarde de sus respectivas moradas expresamente para ver el carro triunfal de la Beata podrá deducirse el gentio que se agolpó anoche en el Borne, punto en el cual pareció se daban cita todos ellos, con el objeto de disfrutar á sus anchas del placer de verlo. Así fué que menudearon los empujones y codazos que era una gloria, sin que bastase á impedir la estupefaccion de aquellos buenos de labriegos, la consideracion de que andaban pisandopiés y vestidos de señoras y señoritas, con el mismo fervor que si fuese la parva de las eras.

Afortunadamente la confusion ó la trilla no duraron más que el tiempo que tardó la cabalgata en dar la vuelta al paseo, por cuanto aquellas felices gentes se fueron con el carro á otra parte, librando á los paseantes de una pasada molestia.

Ayer por la mañana en la iglesia del Sto. Hospital de esta ciudad se bendijo la efigie de Nra. Sra. de Lourdes siendo padrinos dos hijos del Sr. D. Joaquin Puigdorfil y pronunciando un breve discurso el cura Sr. Llómpart.

Si las noticias que se nos han dado respecto de la figura, son exactas, podemos decir á nuestros lectores que no carece de mérito artístico, sino al contrario, que está modelada con gusto y que el autor ha sabido vencer en esta lucha encarnizada que se trava en la mente de los artistas, entre la idea y la expresion.

La piedra que existe en el Mercado enclavada en la pared que sirve de base á la rectoria de San Nicolás y en la cual segun la tradicion, estuvo sentada la Beata Catalina Tomas cuando vino á Palma á pedir el hábito de religiosa, fué ayer adornada con cortinages, hojas de mirto y luces, tocando junto á ella al anochecer por un buen rato una música.

Como es natural, hubo constantemente muchos curiosos que estuvieron entretenidos con aquel espectáculo, que se renueva generalmente todos los años al celebrarse la fiesta cívica.

Ayer tuvo lugar tambien fiesta de calle en la célebre de Camaró y sus condignas vecinas.

No asistimos á ella, pero suponemos que hubo de ser tan famosa esta fiesta como la historia de las calles en donde se celebraba.

Esta mañana á las siete ha tenido lugar en la Rambla la revista de Comisario, pasada al Regimiento Infanteria de Filipinas, habiéndolo verificado en el interior del cuartel del Carmen, los cuadros

gica, sin verdad. Cada uno pronuncia algunas frases interrumpidas bien pronto por las observaciones de otro. El orador que hace un momento dejaba caer de la tribuna lentamente su profesion de fé llena de serenidad, ahora ha marchado; todos aquellos que durante su discurso habian permanecido silenciosos, se agitan en medio de un indefinible tumulto, algunos pronuncian palabras sensatas, pero la mayor parte dicen palabras sin ejemplo. Tenia el razon, el alma es una asamblea deliberante.

—Veo, doctor, le dije á mi vez, que no os ateneis, como la mayor parte de vuestros colegas, á la opinion de Broussais, que decia: He diseado muchos cerebros; y nunca he encontrado en ellos alma.

—Esa palabra, que se ha hecho ridículamente célebre, es mas que una paradoja, es un contrasentido: podreis registrar una casa, pero

de los batallones Reserva de Mallorca y Depósito de Inca.

Hace algunos años que dicha revista se pasaba, como hoy en el exterior de dicho cuartel, amenizado el acto administrativo por la música, lo cual atraía mucha concurrencia de paisanos, convirtiéndose en una pequeña fiesta, que al parecer vuelve á renovarse con aplauso de muchos que buscan ocasiones de distraerse.

Anoche observamos que el carro triunfal de la Beata y su corte, séquito, acompañamiento, cortejo ó como quiera llamarse, se van volviendo pequeños de cada año.

En efecto: dicho carro es, segun se nos dijo el que hace algunos años usaba una cofradia de muchachos y se paseaba con acompañamiento y cabalgata de niños ocho dias despues de haberlo verificado el grande que llevaba el séquito formado por adultos y hombres en su mayor parte.

Hoy el carro grande y los hombres han sido eliminados, habiendo solo quedado el pequeño y los muchachos.

¿En qué vendrá á parar esta fiesta tradicional?

Nos parece que lleva camino de desaparecer, ó cuando menos de convertirse en fiesta de chiquillos, segun lo que pudimos apreciar anoche.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA OPINION.

Muy Sr. mio y de mi mayor aprecio: Con esta fecha he dirigido á «El Comercio», el siguiente escrito que espero reproducirá V. en las columnas de su distinguido periódico por cuyo favor le quedará reconocido S. A. S.

Jaime Ripoll.

Sr. Director de «El Comercio».

Muy Sr. mio y de mi mayor aprecio y consideracion: En el número 13 de su ilustrado periódico, correspondiente al 29 del actual, bajo el título de «Otra irregularidad en el procedimiento administrativo», publica V. un artículo, en el que hace referencia á hechos que han tenido lugar en la villa de Buñola entre la empresa arrendataria de los consumos y algunos particulares, y como el que á V. se dirige es parte interesada y como en su artículo se tergiversan los hechos y se quiere que lo blanco resulte negro, espero de su buena fé é imparcialidad que insertará las siguientes líneas, encaminadas á esclarecer los hechos; por cuyo favor le quedará sumamente agradecido S. S. S. Q. S. M. B.

Jaime Ripoll.

La empresa arrendataria de los consumos de Buñola interpretando torcidamente el art. 151 de la Instruccion, se atrevió á practicar reconocimientos dentro el casco de la poblacion en varias casas particulares y establecimientos públicos, aprehendiendo los géneros de consumo que encontró en ellos, creyendo tal vez que estaba en su derecho. La práctica que hasta hoy se ha seguido, el espíritu y letra de la Instruccion, y el sentido comun, se oponen terminantemente á que se practiquen reconocimientos en el casco de las poblaciones, pues si así no fuera, los dependientes de consumos podrian presentarse á todas horas en la casa particular del Sr. Director de «El Comercio» y decomisarle el pan, arroz, carne, vino, etc., etc., que su criado hubiese comprado en la plaza para el sustento de la familia. El capítulo XXV de la Instruccion, segun su letra y su espíritu solo es aplicable al radio y extra radio, pues sabido de sobra es por todos los que están algo enterados de la legislacion de consumos, que en las poblaciones donde hay fieltos exteriores el movimiento de espe-

nunca encontrareis en ella al inquilino si ha salido de ella. Silvio nos ha dicho: Creo en la transmigracion de las almas; sea, la tesis es buena; pero hubiera podido añadir: y creo además en la transformacion de la materia; la materia es, como el espíritu, indestructible y eterna; hubiera podido decir: No creo en la resurreccion de la carne, porque ella no muere nunca. Las mas formidables máquinas no podrán reducir á la nada á un grano de arena. Dios mismo nada aniquila, porque es él eminentemente creador; transforma, pero nunca destruye. Los materialistas y los idealistas están locos al combatir sin cesar, porque Dios está en todas partes, lo mismo en la materia que en el espíritu. Un esqueleto, con la maravillosa estructura de sus huesos, prueba la divinidad tanto como el raciocinio filosófico mas elevado; ciegos los que niegan!

cies dentro del *caso* es libre, y en los que son interiores so o podrán circular por las rutas señaladas por la empresa ó Administración pudiendo ser decomisadas las que salgan de esas rutas sin haber satisfecho los correspondientes derechos. Comprenda V. Sr. Director el galimatias que se armaría dentro de esa Capital, si la Administración de los derechos de consumos tuviese derecho de práctica: reconocimientos á troche y moche en las casas particulares y tiendas de comestibles y bebestibles.... La Sierra-Morena sería un paraíso comparada con la M. I. N. y L. Ciudad de Palma.

Los buenos vecinos de Buñola, apoyados en tan convenientes razones, viendo los atropellos que cometía y estaba dispuesta á cometer la empresa, acudieron en queja al Sr. Jefe Económico, y como era natural este Señor ordenó al Ayuntamiento que prohibiese á la empresa el que verificase reconocimientos en las casas particulares del *caso*, devolviendo los géneros que hubiese aprehendido con semejante procedimiento sin siquiera querer prejulgar si el fieltro era interior ó exterior pues para el caso es lo mismo.

El Ayuntamiento comunicó la resolución á la empresa y esta no la quiso obedecer, apelando de ella á la Dirección del ramo, en uso de su indisputable derecho, lo que no la criticamos ni aplaudimos, porque cada uno sabe donde le aprieta el zapato.

El Comercio afirma que la Junta administrativa de Buñola se reunió oportunamente, declarando el comiso de los géneros aprehendidos y que como no se apeló de su fallo resultó firme la sentencia. Siento decirle á V. señor Director, que le han engañado miserablemente. Yo soy uno de los aprehendidos y no tengo noticia de tal Junta, ni nadie me ha notificado el fallo, ni he pagado ninguna pena, y es más, ante numerosos testigos he pedido un día y otro que si se ha celebrado la tal Junta, se me comuniquen su fallo, para hacer uso del derecho que me concede el artículo 151 de la Instrucción, sin que á esta fecha se haya accedido á mi petición. Ya ve V. hay mucha diferencia entre lo que V. afirma y entre lo que yo digo y estoy dispuesto á probar.

Rebñadas por mi parte á vuela pluma sus inexactitudes, defendiendo solamente mi interés sin meterme en apreciar la conducta seguida por la Administración, daré fin á ese desahinado escrito con la siguiente pregunta:

¿Se pueden verificar reconocimientos en los establecimientos públicos y casas particulares dentro del *caso* de una población?

Si V. me prueba que sí, si é que la empresa arrendataria de los consumos de Buñola, ha obrado bien y que la Administración y su humilde servidor no han sabido lo que se pescaban. Pero como dudo que ni V. ni nadie me lo pruebe, porque el absurdo siempre es absurdo, de ahí el que este firme derecho y confío en que se me hará justicia.

Para fallar una causa es racional que se oiga á los dos paries. Ya me ha oído á mi, juzgue y falle.

Dispense mi franqueza y disponga de su oficio. S. S.

Jaime Ripoll.
Buñola 30 Julio 1880.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

LOS CEMENTERIOS.

DOCTRINA Y PRÁCTICA DE LA IGLESIA SOBRE DENEGACION DE SEPULTURA SAGRADA.

DUELISTAS.—TOREROS.—COMICOS.

Cuanto más se examina esta materia, teniéndolo en cuenta de un lado lo que ordenan los Cánones, y de otro lo que practica la Iglesia, más se adquiere la convicción y la evidencia de que no impera regla alguna fija en este punto. En unos casos se concede la sepultura sagrada á cadáveres á quienes la niegan terminantemente los Concilios, y que profanan evidentemente el Cementerio, mientras que en otros, con exagerado escrúpulo, se priva de ella, y hasta se trata de desenterrar á muertos menos merecedores de aquella pena, habiéndose llegado al extremo en alguna ocasión de querer imponerla por actos no prohibidos por ningún Cónon y hasta permitidos por los mismos Pontífices. Como sino existiese la legislación canónica, ni menos jurisprudencia ó práctica constante y general; la concesión ó denegación de sepultura depende en cada caso del lugar, del tiempo y del criterio particular, de la mayor ó menor tolerancia del párroco ó del diocesano. Si los cánones no son letra muerta, si los decretos de la Iglesia, no derogados, están vigentes, puede decirse con toda seguridad que todos los días é incesantemente, con conocimiento de la Autoridad eclesiástica, se están profanando los Cementerios católicos con

inhumaciones de personas que se hallan privadas de tierra santa; puede decirse con toda seguridad que no hay ningún Cementerio religioso que no se halle profanado, que no es é, hablando en términos canónicos, *puoto* y contaminado.

Saber los perfectamente—y dice mucho en bien de la Iglesia,—que existiendo el mas leve indicio que lo consienta, las Autoridades religiosas deben inclinarse, como en algunos casos confesamos que se inclinan, á la piedad y á la misericordia, pues decía muy bien el ilustre obispo Bossuet escribiendo á su digno compañero el obispo de Saintes; *que siendo la presunción de la penitencia ó arrepentimiento la mas favorable, es la que debe seguirse, ya que debe evitarse, añadia aquel piadoso prelado, el rigor y encono con los muertos, porque el suplicio no produce nunca buen efecto.* Por esto hace muy bien la Iglesia, cuando siguiendo los consejos de tan cristianos doctores, se inclina á la misericordia y concede sepultura sagrada hasta á los mismos criminales ajusticiados, que antes de sufrir el más horrible de los castigos han dado señales de arrepentimiento.

Pero en algunos casos son tan terminantes los Cánones y son tales condiciones en que ha muerto la persona que debe ser enterrada, que por mucha que sea la benignidad del párroco ó del Superior, si aquellos han de tener algun valor, es imposible, sin barrenarlos manifiestamente, y sin profanar el cementerio, concederle sepultura sagrada. El dar tierra santa, por ejemplo, á un usurero muerto en pecado, á un usurero que no haya hecho, ó dispuesto la restitución á los que han sido víctimas de sus usuras, despues de las prescripciones absolutas de los Concilios, de la bula, *Vix pervenit* contra el préstamo á interés de Benedicto XIV y de las prohibiciones de Inocencio XI,—hágase la violencia que se quiera á los Cánones,—constituye una verdadera profanación del Cementerio: y sin embargo, como ya indicábamos otro día, continuamente se entierran á usureros que mueren sin haber restituido, y la Iglesia les dispensa las preces santas y les acompaña con gran pompa religiosa á la sepultura. E igual profanación envuelve la inhumación de un suicida, aunque en vida oyera misa y confesaba y comulgaba, si no resulta perfectamente probada la enagenación mental.

Y no es que tratemos con esto de dirigir cargos á la Iglesia por la piedad á que en tales casos se inclina; no es nuestro ánimo acusar á las Autoridades eclesiásticas que llenas de misericordia por los pecadores, hacen caso omiso de algunos Cánones que imponen terminantemente la pena de privación de sepultura sagrada; si lo recordamos es tan solo para lamentarnos de que en unos casos, tratándose de culpas que no son de la mayor gravedad, se pretenda sostener la más estricta observancia de los Cánones, y se estremem el rigorismo y escrúpulo hasta el punto, no solo de denegar la sepultura en el Cementerio católico, sino de tratar de desenterrar muertos despues de muchos días de enterrados, intentan lo cometer una verdadera profanación humana para evitar la profanación religiosa; y en otros casos, tratándose de pecados tan graves, segun la moral y la Iglesia, como la usura y el suicidio, y á pesar de lo que mandan los Cánones, no se tenga reparo en conceder tierra santa, ni se tema la profanación, mirándose y al parecer,—que es como debieran mirarse—neutrales los Cementerios y consagrados al culto de todos los muertos en nombre de la unidad humana, sin distinción de creencias, y como hijos todos de un mismo Padre y hermanos todos en Dios.

Así vemos tambien, y no podemos menos que aplaudirla, la misericordia y benignidad de la Iglesia para con los duelistas, los lidiadores y los cómicos. Es verdad que los Cánones niegan á estos de una manera tan terminante como á los usureros y suicidas la sepultura sagrada, pero la Iglesia muy piadosa en este punto, teniendo en cuenta altísimas consideraciones prescinde casi siempre de aquellos Cánones.

El Catolicismo ha mirado siempre, y justamente, con horror el desafío, acto bárbaro que, como dice un teólogo, com-

prende la malicia de los grandes crímenes, del homicidio y del suicidio, y de ahí que vario. Concilios, una á número de Papas, impusieran penas graves y negaran en absoluto la sepultura sagrada á los que murieran en el desafío y hasta á sus padrinos. El horror al duelo era tanto en la Iglesia que algunos Padres Jesuitas como Navarra, Sanchez y Escobar llegaron á sostener la suave y caritativa doctrina de: *que se está obligado á rehusar el duelo si se puede matar secretamente al calumniador; porque entonces no se espone uno al peligro de perder la vida y se evita al otro la ocasión de cometer un nuevo pecado, aceptando ó ofreciendo el desafío*, de manera que con esta doctrina hasta se aceptaba el asesinato secreto para evitar el duelo, ó como diría San Agustín, un asesinato presente y seguro para evitar un homicidio futuro.

Algunos canonistas, menos rigurosos é igualmente sùtiles fijándose en la materialidad de la letra del Cónon del Concilio de Trento que al imponer las penas á los delistas dice: *se in ipso conflictu decesserint*, habían sostenido la ridícula distinción de que no debían ser privados de sepultura aquellos que, heridos mortalmente en el desafío, no morían en el mismo sitio, como si el acto no entrañase la misma diversidad y responsabilidad moral en uno que en otro caso. Ya un Concilio provincial de Aranda, sin embargo, había negado la sepultura no solo á los muertos en el desafío, sino tambien á los que salieren heridos de la pelea y de sus resultas fallecieran, aunque antes de morir hubiesen recibido el sacramento de la penitencia. Y Benedicto XIV restaurando la antigua doctrina, y precindiendo de los absurdos distintos de los canonistas, por su Bula *deestabiliem* mantiene la pena de privación de sepultura, aun cuando el delista haya sido trasportado fuera del lugar del combate, y aun cuando haya recibido de la Autoridad espiritual la absolución de su pecado y haya dado señales de penitencia y arrepentimiento.

La prohibición no puede ser mas terminante y absoluta; si las bulas de los Pontífices y los Cánones de los Concilios han de tener algun valor de indudable que la inhumación de los duelistas y padrinos en tierra santa ha de profanar irremisiblemente el Cementerio; y apesar de esto, elevadas Autoridades eclesiásticas han tolerado en nuestros tiempos que se enterraran en Cementerios sagrados á personas que habían muerto en desafío, que murieron en el mismo lugar del combate. Los restos yacen hoy en tierra santa al lado de demás fieles.

Y lo mismo sucede en los lidiadores, con nuestros toreros. Varios Concilios nacionales y provinciales habían impuesto penas graves á los que tomaban parte en la lidias de toros y otras fieras; pero como éstas continuasen en la misma manera, el papa Pio V con su bula de *Salute gregis* prohibió de nuevo á todos los fieles, estos, segun él, torpes espectáculos, más propios de demonios que de hombres, (*turpia que demonum et non humanum spectacula*) bajo la pena de excomunión, no solo contra los lidiadores, sino tambien contra los espectadores, *sub excommunicationis et anathematis penis*, dice la bula de Pio V, *ipso facto incurrendis*. Es verdad que pocos años despues otro Pontífice, Clemente VIII deshizo en parte la obra de su predecesor, y consintió las corridas de toros mediante ciertas condiciones que eran, las de que no se celebrasen en dias festivos y que la destreza de los lidiadores fuese tal, que alejase el temor de que ocurriese desgracia alguna; pero como estas condiciones raras veces se cumplen, continuó la excomunión y anatema de Pio V, sin que pueda admitirse, como quieren sostener algunos, que la bula de *Salute gregis* haya sido derogada implícitamente por Pio IX. Los lidiadores y espectadores de las corridas de toros no celebradas en el modo y forma que previene Clemente VIII quedan, pues, excomulgados, y como tales, especialmente los primeros, privados de sepultura eclesiástica, constituyendo su inhumación en tierra santa una verdadera profanación del Cementerio. Y sin embargo, los restos de nuestros mas famosos toreros descansan en los Campos Santos católicos: y no sabemos que en nuestros tiempos se haya negado á ningun-

no la sepultura sagrada. No decíamos sin motivo que todos los días, públicamente y con conocimiento de las Autoridades de la Iglesia, se están profanando los Campos Santos, que todos los Cementerios se hallan manchados, ó en términos canónicos, *puotos*.

(Se Concluirá.)

DICCIONARI Mallorquí-Castellá

Ordenat en vista de tots els qui s'han publicat fins es dia d'avuy, considerablement aumentat ab totes sas veus d'us modern y antic que no s troban en ningún d'ells: contenguent sas paraulas mes usuals de sa llengua catalana, valenciana, y antigua llemosina; totes sas locals y particulars de sas illas de Menorca é Ivisas: sas de ciéncias, arts, oficis, professions, comers, náutica, industria y agricultura; sas estrangeras adoptadas y sas de s castellá, admésas en sas conversaciones y literatura balear, ab sas respectivias definicions, acepcions, significat y correspondencia castellana.

A pesar de sa bondat de s'edició y dels grans gastos que ocasiona; y á fi de que se classe méns acomodada pugá poseir un libre de tanta utilitat, es préu de cada entrega será tan sòls de

3 cuartillos de real en tota España.

PUNTS DE SUSCRIPCIO.

Palma.—A sa llibreria d' en Bartomeu Rotger, carrer de Palacio, núm. 4, devatn sa Diputació provincial, ahont se dirigiran sas peticions y reclamacions.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

El lunes 23 del próximo Agosto á las 12 de la mañana y en el local de estas oficinas (Estacion de Palma) tendrá lugar la subasta para el suministro de todo el aceite de olivas que pueda necesitarse en lo que resta de este año y durante el de 1881 con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto todos los dias laborables de 9 y media de la mañana á 2 de la tarde en las espreadas oficinas, donde además se facilitarán todas las noticias que deseen los que quieran interesarse en la subasta. Palma 31 Julio de 1880.—Por la Compañía de los Ferro-carriles de Mallorca, su Director General, Guillermo Moragues.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid l á las 11 m.
(Recibido á las 2'34 t.)

La Gaceta publica la notificación de haber entrado la Reina en el noveno mes de su embarazo: las Reales cartas á los prelados para que dispongan rogativas públicas con el fin de impetrar un feliz alumbramiento, y la continuación del proyecto de reforma del código penal.

Madrid l á las 11'30 m.
(Recibido á las 3'10 t.)

En consejo de ministros se ha acordado negarse á la petición de los deportados cubanos sobre permanecer en la península.

Serán conducidos á las islas Chafarinas.

La escuadra inglesa ha fondeado en Vigo.

Hácese preparativos en la Granja para el regreso de la corte.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid, sin operaciones ni cambios.
Barcelona, 19'45.
Palma, 19'50.
Paris, »
Colonias, »
Ferro-carriles, Nortes, »

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS.

No habiéndose reunido número suficiente de Accionistas para celebrar la Junta General...

Palma 1.º de Agosto de 1880.—P. A. de la J. de G.—Jacinto Ferrá, vocal secretario.

En la calle de Cofradía núm. 11 hay unos entresuelos para alquilar de mucha capacidad con agua á grifo y un jardín.

Viaje á Argel.

El vapor Mallorca saldrá del puerto de Palma para el de Argel el miércoles 11 de agosto á las cinco de la tarde.

A voluntad de su dueño se vende tanto en junto como en lotes, la casa y jardín de la calle de Cádiz señalada con el núm. 3.

FERRO CARRIL DE ALARÓ.

Por acuerdo de la Junta administrativa, queda abierto el pago del primer dividendo pasivo, de las acciones de la sociedad...

Palma 5 de Julio de 1880.—El Presidente, Juan Palou del Reguer.

Esta para alquilar la casa calle de la Rectoría sin número la que sirve de café titulado Can Ram ó sea de Bilaguer se avistará con su dueño que vive en la misma casa en Inca.

Están para alquilar unas casas que reúnen toda clase de comodidades, situadas en el término de esta Ciudad, y punto denominado «Es Secá de le Real»...

Darán razon en la calle de Santo Domingo núm. 40.

En la calle de la Marina núm. 58 hay un segundo y un tercer piso para alquilar, con cuatro cuartos dormitorios, porche y terrado.

PERFUMERÍA DEL ORIENTE

DE JOSE POMAR, calle de Jaime II, número 99. En este antiguo y acreditado establecimiento se ha recibido últimamente un grande y variado surtido de abanicos...

Hay para alquilar un entresuelo que reúne las comodidades apetecibles, calle de Morey núm. 8. Informarán en la librería de Guasp.

En la calle de la Marina núm 58 hay un primer, un segundo y un tercer piso para alquilar. El primero y segundo tienen cuatro cuartos dormitorios y el tercero tiene tres.

Naipes.

Desde el infimo precio de 4 céntimos hasta 3 rs. baraja se hallan de venta en la calle de Palacio—4—frente á la Diputación.

A quien convenga.

Maletas á precios de fábrica. Las hay en la librería de esta imprenta.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremio Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

ESTABLECIMIENTO DE PRESTAMOS

PERMANECE ABIERTO TODOS LOS DIAS DE 8 Á 1 POR LA MAÑANA Y DE 3 Á 7 Y MEDIA POR LA TARDE, EXCEPTO LOS FESTIVOS QUE SOLO LO ESTÁ POR LA MAÑANA.

¡A los veterinarios!

Medicamento para Veterinaria, de efecto seguro y rápido que sustituye al FUEGO y no daña la piel. Depósito, en todas las farmacias.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica...

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para el tratamiento de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general...

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Colegio de Santa Teresa situado en el Caserío de Pont d' Inca.

Agradecidos al favor siempre creciente que el público ha dispensado á nuestro Establecimiento y deseando corresponder de un modo tan digno como útil no hemos reparado en gastos ni sacrificios...

Desde 1.º de octubre próximo se abrirá una clase de Teneduría de libros y especialmente de contabilidad agrícola y otra de nociones teórico prácticas de Agricultura...

Para que los consejos teóricos vayan acompañados de una práctica racional nos hemos procurado una porción de terreno de las mejores condiciones que nos ha sido posible para llenar el objeto.

A.º mismo se les enseñará prácticamente á levantar el plano de un terreno por medio de la escuadra de agrimensor.

Conociendo también la necesidad que tienen del conocimiento y uso de ciertos instrumentos los alumnos que se dedican á otras carreras como ingenieros civiles y militares, arquitectos y otras análogas, se ha provisto el establecimiento de todos los más necesarios como son Teodolito, Grafómetro, Pantómetro, Brunijula y Niveles...

Para completar estos conocimientos habrá igualmente una clase de nociones de Geometría descriptiva y principios de Arquitectura práctica...

No dudamos que el público continuará dispensándonos su protección con la cual consideráremos muy recompensados los sacrificios que nos hemos impuesto.

El Director: LORENZO CRUELLAS.

BUENA OCASION PARA ADORNAR HABITACIONES.

Núm. 30, calle San Nicolás, núm. 30. Lassalle hermanos, establecidos hace muchos años en la calle de San Nicolás número 29 y al lado de la Iglesia núm. 30 por un en conocimiento del público...

Aviso á las floristas.

En el mismo establecimiento se encontrará un variado surtido de flores artificiales, hojas, pétalos, clavés, lirios, musgo, papel alambre y demás para la confección...

Domingo Casanovas

CIRUJANO-DENTISTA que tenía su gabinete en la calle de Bross, número 1, SE HA TRASLADADO

A 8, 9, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio números 2 y 4, frente la Diputación.

CULTOS SAGRADOS.

Día 3.

LA INVENCION DE S. ESTEBAN PROTO MARTIR.

El Júbileo de esta enta horas se gana en Capuchinos, costeadas por la Asociación de oracion y vela al Smo. Sacramento...

En San Jaime y San Cayetano sigue á la misma hora la novena del glorioso patriarca San Cayetano.

SECCION COMERCIAL.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 31.

De Barcelona en 17 horas vapor Lulio de 688 ton. cap. D. Andrés Marroig con 21 mar. 52 pas. balija y efectos.

De Sávila en 16 dias pailebot Alzamora de 63 ton. pat. Nicolás Panisa con 5 marineros y trigo.

DESPACHADAS.

Para Ibiza y Alicante vapor Union de 518 ton. cap D. Juan Bosch con 22 marineros pas. balija y efectos.

Para Cette polacra goleta Margarita de 125 ton. cap D. Pedro Juan Gelabert con 8 mar. y vino.

Para Alicante balandra S. José de 38 ton. pat. Jaime Pujol con 3 mar., 1 pas. y efectos.

CRÉDITO BALEAR.

Habiendo acudido los herederos de don Juan Bautista Cazador, para que se espidiera recibo duplicado del depósito voluntario de pesetas 17.500 que constituyó este en 25 de Setiembre de 1879...

VIAJE

A LAS CUEVAS DE ARTA.

El domingo 8 del próximo Agosto á las cuatro de la mañana, si se reúne el suficiente número de pasajeros, saldrá de este puerto con dirección á las cuevas de Arta el vapor

Bellver

regresando el mismo día.

Se despacha en los puntos siguientes: Despacho de los vapores Lulio y Union, café de Oriente, relojería de D. Juan Porcel, camisería de los Sres. Pons y Bonet...

Las personas que deseen tomar pasaje á bordo pueden pasar por cualquiera de los insinuados puntos donde se despachan billetes.

Corren de cargo de la empresa los gastos de alambrado, guías, derechos de entrada á la cueva y demás que se ocasionen con tal motivo.

A bordo habrá restaurant á cargo de uno de los mejores fondistas de esta Capital.

Nota. Si por falta de número no se realizase el viaje se devolverá el importe del pasaje.

En la Agencia de la calle de San Bartolomé frente al Correo se facilitará á precios sumamente módicos una sustancia propia para quitar el agrio al vino sin que pueda perjudicar en lo mas mínimo á la salud por ser sumamente higiénica.

En la calle del Estudio General número 25 hay unos entresuelos que se alquilan ya sea juntos, ya por separado. Su dueño informará en el principal.

GRAN BARATURA

AL PRECIO DE FABRICA. La Bella Barcelonesa. PLAZA COPINAS 16.

El dueño de este acreditado establecimiento participa á su mucha clientela, que siendo muchas las existencias en artículos tanto de Mercería como de novedades, ha resuelto hacer una gran rebaja en sus muchos artículos que no es posible enumerar.

IMPRENTA DE B. ROTGER.